

HERALDO DE MURCIA

DIARIO DE LA NOCHE

Oficinas: Alfaro, 6, accesorio.

DOS EDICIONES DIARIAS

Talleres: Caravija, 20, bajo.

LOS VALES DE LA UNIÓN

TRES DOCUMENTOS

«D. José Maestre Pérez, alcalde de esta ciudad. Hago saber:—1.º Desde esta fecha queda absolutamente prohibido el pago de jornales por medio de vales.—2.º El trabajador a quien se pretenda hacerle el pago de sus jornales por medio de vales, dará conocimiento a mi autoridad para los efectos correspondientes.—3.º Todos los vecinos tienen la obligación de denunciarme los establecimientos que vendan por vales.—4.º Los dueños de minas y fábricas pagarán a sus operarios semanalmente y en metálico.—5.º Los contraventores a estas disposiciones serán entregados a los tribunales de justicia para que sean castigados con arreglo al Código penal.—6.º Los dependientes del ayuntamiento vigilarán con especial empeño el peso y calidad de los alimentos.—Confiado en los ofrecimientos que repetidamente me han hecho fundidores y mineros se aumentarán en lo posible los jornales que hoy se pagan a los obreros.—La Unión a 5 de Mayo de 1898.—José Maestre.»

«Obreros:—La Comisión que en representación vuestra ha pasado a La Unión a ponerse de acuerdo con las autoridades y con los propietarios de las minas de este término, tiene el honor de participar a los honrados obreros los acuerdos siguientes:—1.º Desde mañana se les aumentará un real sobre el jornal que venían percibiendo.—2.º Quedan suprimidos en general los vales, y en aquellas minas que se continúen dando los obreros producirán la queja ante el alcalde del barrio donde residan, y se les seguirá el perjuicio a que haya lugar.—3.º El pago de jornales se verificará por quincenas facilitando por este medio el mejoramiento del obrero.—4.º La supresión de los impuestos de consumos y de explosivos, continuará la comisión gestionándola activamente en beneficio de todos.

«Esperamos que la masa obrera a quien tenemos el orgullo de representar, quedará complacida y confiada de la sensatez del pueblo que cada cual acudirá mañana a su puesto, buscando por la ley en lo sucesivo lo que hoy se ha pretendido por la fuerza.

«Siempre, si así lo haceis, os estará agradecida.—La Comisión.—Diputación del Beal 5 de Mayo de 1898.—Ramón de La Rosa.—José Clemarés.—Ignacio Góngora.—Gregorio García.—Antonio Meroño.—Ginés Orozco.—Francisco Góngora.—Mariano Giménez.—Ángel Zapata.—José Meroño.—Juan Cruz.—Francisco Alonso.—Joaquín Peñalver.—Serafin Cervantes.»

«Al pueblo.—En las actuales circunstancias y en vista de la justa petición de ese honrado pueblo que pide lo que de rigor debe concederse, lo que abajo suscriben, se comprometen gustosos cumpliendo así un justo deber, a subir los jornales de todos los braceros de sus minas quitando los vales, relajando las horas de trabajo y estando conformes con todos los acuerdos que signifiquen protección y amparo al obrero.—Viva el pueblo de La Unión.

Gregorio Conesa Vera.—Simón García Cabezas.—Pedro García Ros.—José Ceño Martínez.—Adolfo Ceño Martínez.—José Navarro Barceló.—Francisco Fernández Alajarín.—Miguel Flores.—La Unión 4 de Mayo de 1898.»

LOS "YANKEES" EN CAVITE

La destrucción de nuestra escuadra de Filipinas y la pérdida del arsenal de Cavite, no significa, con ser sucesos muy dolorosos, que nuestro dominio en el Archipiélago corra peligro inminente.

Los norteamericanos, que aparecen posesionados de la bahía de Manila, carecen de fuerzas para extender por tierra su conquista, limitada por el istmo de Dahalican, que no ofrece recurso alguno de vida.

Podrán atender a las necesidades materiales de su escuadra, enviando algunos de sus barcos a la costa de China ó a la de Borneo, que son las más inmediatas, a proveerse de víveres y también de carbón; en cuanto a elementos de combate, débese suponer que carecen de ellos, mejor dicho, que no les será fácil reponerlos, si se tuvo la precaución de destruir los que existían en el arsenal de Cavite, y si se tiene la de transportar a donde no alcancen los cañones de sus barcos los que haya almacenados en Subio.

Reducidos, por consiguiente, a la inmovilidad, y casi a la impotencia en tierra firme, si los tagalos permanecen fieles a nuestra bandera, importa mucho aprovechar el tiempo para enviar a Filipinas elementos de combate.

A este fin se encaminaba el artículo del ilustre general de Marina, Sr. Sanchiz publicado por «El Liberal».

«Este revés que hoy nos afecta,—decía aludiendo al combate de Cavite—propio de los azares de la guerra, nada supone y nos da mayores alientos, más coraje y más odio para continuar la lucha hasta el fin en defensa de nuestro honor ultrajado y de la integridad de la patria, aquende y allende los mares.

Vayan a Filipinas, cuanto antes todos los acorazados, cruceros y destroyers de que podamos disponer; vayan los cruceros auxiliares en unión de estas fuerzas con carbón, municiones y cien ó seis mil hombres de refuerzo, que todavía llegarán a tiempo de ser muy útiles en Manila para castigar a nuestros enemigos.

Nada de combates navales con fuerzas superiores, que no sirven más que para enaltecer nuestro valor, ya bien acreditado, y exponernos a pérdidas irreparables por el momento.

Diseminar nuestras fuerzas ligeras y de gran radio de acción por el Océano, y manteniendo en jaque las suyas con audacia, astucia y el valor que nos sobra, herir donde más le duela a ese coloso que se considera invulnerable.»

Además de la autoridad que a tal opinión daba el distinguido marino que la exponía, era tan evidente la necesidad de acudir con prontitud a vengar el desastre de Cavite y a levantar allí el prestigio de nuestra bandera, que en estos momentos todo el mundo entiende que eso es lo primero a que se debe atender.

Así lo ha comprendido también el Gobierno, que ha dado ya, a lo que parece, órdenes apremiantes para disponer y enviar inmediatamente al Archipiélago filipino refuerzos de mar y tierra y recursos de toda especie, para arrojar de allí la escuadra americana.

Pero urge aprovechar el tiempo, porque la distancia es grande y hay que salvarla antes de que los yan-

kees puedan enviar tropas de desembarco.

LA ADMINISTRACION POR DENTRO

La Administración es una madre ó una madrastra.

Sin tropezar con ella no puede vivir persona alguna; de aquí la necesidad de indicar, siquiera sea en boceto, las ideas más generales y hasta llevar a su verdadero camino otras que tan vulgarizadas están, y no por eso dejan de ser muy erróneas.

Pero en la Administración hemos de distinguir dos personalidades muy diferentes; los que acuden a ella en solicitud de algo que a la Administración concierne conocer y resolver, y los empleados ó funcionarios que han de tramitar y despachar los asuntos. Los unos por desconocimiento exacto de las disposiciones administrativas, ó piden sin razón ó fundamento legal alguno, ó teniendo derecho no saben pedirlo en forma, con precisión en los plazos, si hubiese lugar a tenerse en cuenta, y no pocas veces ante funcionarios distintos de los que están llamados por la ley a tramitar los asuntos. Y los otros, por la misma causa, y acaso por falta de los conocimientos administrativos, vulneran legítimos derechos adoptando resoluciones improcedentes.

Aunque teóricamente se proclame la fuerza de la ley sobre las disposiciones emanadas de la facultad reglamentaria de la Administración, prácticamente se ve que un Real decreto, una Real orden, y hasta una orden de la Dirección general dá mejor derecho que los adquiridos a virtud de una ley, con tal que tenga fecha posterior a esta. Tal vicio obedece a que la Administración se estralimita en el uso de su facultad reglamentaria dándole resoluciones completamente contrarias a las leyes que rigen en la materia, para satisfacer tal vez exigencias derivadas ó originadas por el poder del caciquismo.

De semejantes abusos pensamos ir ocupándonos en casos concretos para poder demostrar con hechos la verdad de nuestras aseveraciones, y los propósitos que nos animan de no consentir que el caciquismo continúe llevando su hábito ponzoñoso a las esferas administrativas, tan necesitadas hoy más que nunca de independencia y de moralidad.

Los particulares confían poco de la Administración y son varias las causas a que obedece esto.

La falta de conocimiento de los términos, por olvido de los Reglamentos, para la tramitación de los asuntos administrativos, hacen que los expedientes sufran dilaciones ó permanezcan con bastante frecuencia por largos plazos en una inercia que abruma, cansa y suelen durar más que la vida de los interesados.

El desconocimiento que se tiene en los centros oficiales de cuales son los verdaderos intereses de la nación, sin tener para nada en cuenta que la Administración es una persona jurídica, con derechos y obligaciones, es una gran sociedad mercantil de carácter mutuo, porque vela no solo por los intereses suyos, sino también por los de cada uno de los asociados; lo cual la obliga a no fijarse, como a veces se fija, en razones nimias, pueriles, que ocasionando un gran perjuicio a los particulares, lo causa también, y no pequeño, a los

propios intereses nacionales y a los del fisco, consiguiendo crearse el descrédito; que los ciudadanos no vean en ella garantías, y que sean muy pocos los que se atrevan a tener tratos de importancia con la Administración.

Buena prueba de ello es lo que ocurre con la venta de bienes y derechos del Estado, en que por la poca formalidad de la Administración al instruir los expedientes, subsanando la falta de titulación, se ven los rematantes engañados inconscientemente por lo general, viniendo en último caso a rescindir el contrato; la Administración obligada a devolver la cantidad recibida y el interesado paseándose de Herodes a Pilatos años y años y sin conseguir que vuelva a su casa la cantidad que entregó.

Y puesto que hay tela bastante, dejémoslo por hoy.

LA ISLA DE PUERTO-RICO

La isla que fué descubierta por Cristóbal Colón en su segundo viaje, el año 1493, tiene próximamente 150 kilómetros de largo por 70 de anchura y una población de 700.000 habitantes.

Está situada al Este de Santo Domingo de la que la separa el canal de la Mona, de 20 leguas de ancho.

En 1595 el pirata inglés Drake entró en la bahía de San Juan de Puerto Rico con una escuadra, saqueó la población é incendió los barcos. Tres años después se apoderó también de la capital el conde de Cumberland con el propósito de establecerse allí; una epidemia que hizo estragos entre su gente le obligó a abandonar tal proyecto, después de saquear y pegar fuego a la ciudad.

Con haber sido estas retiradas tan poco gallardas, aun lo fué menos la de los holandeses en 1615. Apoderáronse de la capital, que entonces carecía de defensas y pusieron sitio a la fortaleza del Morro, donde se habían refugiado los habitantes y las escasas tropas con que contábamos entonces. Pero los sitiados al mando de D. Juan de Amézquita y Quijano, hicieron una salida y derrotaron completamente a los holandeses, que perdieron su general, muerto a manos del mismo Amézquita. Era gobernador de Puerto Rico, D. Juan de Haro.

En tres ocasiones más intentaron los ingleses apoderarse de la isla, pero siempre fracasaron, quedando con tales hechos bien probada la lealtad de aquellos habitantes y su amor a la madre patria.

LOS ESTUDIANTES FRANCESES

Anteayer se recibió el siguiente telegrama:

«Los alumnos de la Escuela Superior de Comercio de París, envían a sus compañeros de Madrid la expresión de su viva simpatía y hacen votos por la gloria de las armas españolas.

DE SOANNIS.»

Dicho telegrama fué contestado con el siguiente:

«Los alumnos de la Escuela Superior de Comercio de Madrid, agradecen de todo corazón a sus compañeros de París, y hacen votos por la alianza de la raza latina.

Seccion religiosa

Santos de mañana
San Florencio y San Anastasio.

Ejercicio de las flores

En el Cármen a las 7 de la mañana.
En San Juan a las 7 y media con misa y rosario.

En la Merced a las 6 y al toque de oraciones.

En Sta. Clara a las 6 y media de la tarde.

En la Compañía al toque de oraciones.

En San. Antón, parroquia de San Andrés, por la mañana a las 8 y a las 6 de la tarde: los días de fiesta, a las 4 con sermón, predicando el Sr. Cura.

En San Nicolás a las 8 de la mañana con misa y rosario.

En San Pedro a las 7 y media con id. id.

Vela y alumbrado

Estará mañana en Santa Ana.

NOTICIAS

Audiencia

Para mañana están señalados en la Audiencia los juicios siguientes:

Sección primera

Uno en causa del juzgado de la Catedral de esta ciudad, seguida contra Juan Antonio Saura y otros, por el delito de disparo. Defensores Sres. Galán, Clemarés y Guirao; procurador Sr. González Sanz.

Otro, del juzgado de Yecla, contra José Abellán Navarro, por el mismo delito que el anterior. Abogado señor López del Castillo y procurador señor González Sanz.

Y otro, del juzgado de la Catedral, por lesiones, contra Juan Antonio Galera García; abogado Sr. Plaza y procurador Sr. Martínez.

Sección segunda

Uno en causa procedente del juzgado de Caravaca, seguida contra Juan Martínez Martínez, por el delito de resistencia a la autoridad. Abogado Sr. Llanos y procurador Sr. L. de Egea.

Otro del juzgado de Cartagena, por lesiones, contra Jacinto de la Cruz Collado y otro. Abogados Sres. Sequer y Martínez Lopez y procurador Sr. Ruiz.

Y otro del mismo juzgado y por el mismo delito que el anterior, contra Antonio Navarro. Abogado Sr. Costa y procurador Sr. C. Ros.

Teatro-Circo Villar

Nuevas y señaladas pruebas de entusiasmo del público, obtuvo anoche en el Teatro-Circo el eminente actor Sr. Fuentes, en la representación de «El gran galeoto».

La concurrencia, numerosa y distinguida, le tributó grandes aplausos y le llamó a escena al final de la representación.

Los demás intérpretes de la hermosa producción de Bhegaray, estuvieron también acertadísimos en sus papeles.

La comedia «Mimo» obtuvo un excelente desempeño por parte de la compañía del Sr. Espantaleon.

Para esta noche está anunciado el programa siguiente:

A las ocho y media: primera sección: «San Sebastian mártir» por la compañía del Sr. Espantaleon y el baile «La sevillana».

A las diez y cuarto: segunda sección: «De mala raza» por la compañía del Sr. Fuentes y el baile «Potpurri de aires nacionales».

Defunciones

Han fallecido en esta capital D. Pedro Perez Muñoz y D. José Izquierdo Tornero.

Nos asociamos al dolor de sus respectivas familias.

Saludos cariñosos

Nuestros queridos colegas de Cieza, saludan con cariñosas y expresivas frases la aparición de nuestro diario.

«La Defensa», con el título «Un saludo» escribe lo que sigue:

«Se lo devolvemos muy cariñosamente al nuevo periódico de la capital HERALDO DE MURCIA deseándole largos años de prosperidad.

HERALDO DE MURCIA ha sido recibido por el público ciezano con grandes muestras de simpatía, lo cual nos congratulamos en consignar.»

«La Voz de Cieza» nos dedica el siguiente afectuosísimo suelto:

«Desde el primero del actual viene»